

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN

CONVOCA

A los/las interesadas en ocupar los siguientes puestos académicos, a través del Concurso de Oposición a Cargo de la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia.

5ta Convocatoria Ordinaria, 2024						
Folio de la Vacante	No. De Vacantes	Puesto Académico	Tipo Asociado	Temporalidad	Asignatura	Horas a la semana
F001	1	Profesor de Asignatura	"B"	Tiempo determinado	Campos Clínicos con forme a la Norma Mexicana PROY-NOM-010-SSA3-2012, apartado 6.6.	20

CONSIDERACIONES:

1. La presente Convocatoria tiene como marco normativo el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad (RIPPPA), y el Procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal.
2. Es facultad de la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia de la Universidad Tecnológica de Tehuacán, llevar a cabo el proceso de selección, evaluación y dictaminación del ingreso del personal académico, por lo que, los resultados generados en este ejercicio serán inapelables.
3. La emisión de esta Convocatoria es con el propósito de mejorar los servicios educativos con base en las necesidades del Programa Educativo, estimular la formación continua del docente y ser partícipes de su desarrollo profesional en el ámbito académico.
4. La Universidad Tecnológica de Tehuacán, ha establecido políticas institucionales direccionadas al Desarrollo y Fortalecimiento del Personal Académico.

BASES:

PRIMERA. - Podrán postularse para participar como candidatas y candidatos al puesto académico, aquellos docentes que cumplan en tiempo y forma con los siguientes requisitos:

- I. El aspirante debe enviar por correo electrónico su Curriculum Vitae con la documentación que acredite el perfil académico y profesional solicitado en el Anexo A, mencionando la vacante a la cual se postula.

Prolongación de la Tsur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue, C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / www.uttehuacan.edu.mx

- II. Toda la documentación debe ser enviada al Departamento de Personal a partir de la publicación de esta Convocatoria y a más tardar el 26 de agosto de 2024.
- III. Con base en lo anterior, el Departamento de Personal reclutará sólo a los candidatos/as con perfil elegible, es decir, aquellos que cumplen en tiempo y forma con los criterios estipulados en el Anexo A.
- IV. En caso de haber sido seleccionado/a como candidato/a con perfil elegible, el Departamento de Personal notificará vía correo electrónico, la aplicación de una serie de pruebas pertinentes, indicando a los/las candidatos/as con perfil elegible la fecha, hora y medio de aplicación, asimismo lo correspondiente a la presentación práctica de conocimientos a través de una clase muestra.
- V. Derivado de lo anterior, el/la candidato/a con perfil elegible debe participar en el Concurso de Oposición, el cual consta de un análisis en materia de sus méritos académicos y logros profesionales, así como la demostración práctica de conocimientos ante la Comisión Dictaminadora de Ingreso Promoción y Permanencia, quien le indicará el tópico y el tiempo que se le otorga para la presentación práctica.
- VI. Una vez concluido el proceso de evaluación por parte de la Comisión Dictaminadora, con fundamento en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, comunicará su resolución en un plazo no mayor a 3 días hábiles a la Rectora, al Directivo del Programa Educativo y al Departamento de Personal.
- VII. La Rectora después de recibir el dictamen, autorizará al responsable del Departamento de Personal para que, dentro de un plazo de 3 días hábiles, realice las gestiones correspondientes a la designación del nuevo puesto académico.
- VIII. Será responsabilidad del participante revisar los resultados de esta convocatoria, a través de su correo electrónico.

SEGUNDA. - La Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia, establece los siguientes plazos para la 5ª. Convocatoria Ordinaria, Pública y Abierta a puesto académico a partir del mes de agosto 2024

Calendario correspondiente a la Convocatoria en Materia de Ingreso a Puesto Académico de Profesor de Asignatura "B"

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria al puesto académico en la página Institucional de la Universidad Tecnológica de Tehuacán	Del 22 de agosto
Recepción de expedientes a cargo del Departamento de Personal	Del 22 al 26 de agosto
Aplicación de pruebas psicométricas	28 y 29 de agosto
La CDIPPPA revisará y evaluará el expediente de los/las candidatos/as con perfil elegible, verificando que cumplen con los criterios y requisitos estipulados en la convocatoria, esto para efectos de su participación en el Concurso de Oposición.	El 2 al 4 de septiembre
Notificación por parte de la CDIPPPA para indicar a los/las candidatos/as con perfil elegible para su participación en el Concurso de Oposición.	5 de septiembre
Evaluación por la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia, a través del Concurso de Oposición.	Del 6 al 9 de septiembre
Entrega del dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia, a la Rectora con copia al Director y/o Encargado Académico y al responsable del Departamento de Personal.	10 de septiembre
La Rectora, después de recibir el dictamen, autorizará al responsable del Departamento de Personal proceda a informar los resultados del concurso e inicie el proceso de contratación.	10 de septiembre
Notificación por parte del Departamento de Personal, al candidato/a al puesto académico conforme a resultados.	12 de septiembre
Proceso de contratación	13 de septiembre
Inicio de Labores	17 de septiembre

TRANSITORIOS. - Los puntos y/o circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia.

En este centro de trabajo, no solicitamos certificados médicos de no embarazo y/o virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como Requisito para el Ingreso, Permanencia o Ascenso dentro de la Institución.

Prolongación de la Av. Juárez, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue., C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / www.uttehuacan.edu.mx

Para mayores informes: Departamento de Personal en el correo institucional recursos humanos@uttehuacan.edu.mx

ANEXO A: Requisitos Académicos y Profesionales para puesto académico en el Departamento de Actividades Culturales y Deportivas

Vacante al Puesto Académico FO01				
No. De Vacantes	Puesto Académico	Tipo Asociado	Temporalidad	Asignatura (s)
1	Profesor de Asignatura	"B"	Tiempo determinado	Campos Clínicos con forme a la Norma Mexicana PROY-NOM-010-SSA3-2012, apartado 6.6.
Requisitos y/o Criterios Académicos y Profesionales			Evidencias Requeridas	
Estudios Profesionales:	Título y cédula profesional de Licenciatura en Enfermería.		Copia del título profesional de licenciatura expedido por la Institución Educativa en la que realizó sus estudios, y copia de la cédula profesional expedida por la DGP de la SEP.	
Experiencia Docente:	Un año como mínimo docencia.		Presentar constancia que acredite la experiencia docente.	
Experiencia Profesional:	Dos años mínimo relacionados con el ejercicio de la profesión de la Enfermería y como supervisor demostrable. Conocimientos de los procedimientos de primer y segundo nivel de atención salud.		Constancia y/o carta que acredite la experiencia laboral.	
Actualización Académica	Cursos, diplomados o certificados que avalen su preparación		Copia de la constancia de estudios o de participación.	
Destrezas y Habilidades:	Manejo de grupos, habilidad para la expresión oral y escrita y manejo de equipo de cómputo		Copia de alguna constancia que corrobore dicha información.	

ATENTAMENTE

"Formación Integral, Sociedad Competitiva"

RUBANI DENICE MORALES ALVAREZ
RECTORA



Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue., C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / www.uttehuacan.edu.mx